

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrige error material de transcripción en la Resolución de 13 de julio de 2015, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015 por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Se ha advertido un error de transcripción en la Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 141, de 22 de julio), de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud. El error material de transcripción ha consistido en la eliminación indebida del término «tutor/a clínico/a» de la redacción inicial, por lo que se procede a efectuar la oportuna rectificación incluyendo en el apartado 4.2.1 el citado término «tutor/a clínico/a»:

Página núm. 154.

Donde dice:

«4.2.1. Actividades docentes (...)

c) Por cada 12 meses de actividad como tutor/a de formación sanitaria especializada, con nombramiento al efecto: 0,10 puntos.»

Debe decir:

«4.2.1. Actividades docentes (...)

c) Por cada 12 meses de actividad como tutor/a clínico/a o tutor/a de formación sanitaria especializada, con nombramiento al efecto: 0,10 puntos.»

Sevilla, 23 de julio de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.